Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1980.Visto el presente expediente Nº ////
285.640/80 y su agregado Nº 285.662/80 del registro de
la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para abonar a la firma "Telam S.A.P.R.
C.C.I. y F." la suma de \$ 4.028.900.--, en concepto de publicaciones efectuadas con motivo de la Contratación
Directa Nº 186/80 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

ministración a liquidar a la firma "TELAM S.A.P.R.C.C.

I. y F." la suma de PESOS: CUATRO MILLONES VEINTIOCHO

MIL NOVECIENTOS (\$ 4.028.900.--) de acuerdo a las fac

turas obrantes a fs. 2 y 6 y en concepto de publicacio

nes.--

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-ro del año 1980.-

32) Registrese y devuélvanse a la cita da Subsecretaria, a sus efectos.-

s.t.